

1

REPUBLICA PERUANA

PREFECTURA DEL
DEPARTAMENTO. }

Lima a 21 de Mayo de 1826.

M. S. Ministerio de Estado en el Departamento de Tarma

Por la apreciable nota de V. S. de
6 del q.º corr. queda impresa de haberse accedido
por S. E. el Consejo de Gobierno, ala solicitud del
D. D. Camilo Antonio Vezgara sobre la apur-
tura de la CORTADA del M. Antinosa con la
condicion, de q.º la gastos q.º se hagan en la
obra, sean de cuenta del expresado.

Con este motivo me repito rep
V. S. con la mas alta consideracion.

atento Sr.
señor.

J. M. Esquivia



O. L. 144-10

(4056)

FOL. 1